



BASES ADMINISTRATIVAS 5TA CONVOCATORIA SEGUNDO SEMESTRE 2016

# PROGRAMA PERMANENTE DE INNOVACION PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO (EPI) UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

Este Programa es apoyado por:  
Ministerio de Educación  
Gobierno Regional

A través de:

- 1.- Convenio de Desempeño de Apoyo a la Innovación en Educación Superior (INES)  
Innovación basada en Ciencias  
Financiamiento: Convenio de Desempeño
- 2.- "Diseño e Implementación de una Plataforma de Innovación Articulada con la Estructura Curricular de los Estudiantes de la Universidad del Bío-Bío"  
Financiamiento: Fondo de Innovación para la Competitividad.  
Gobierno Region del Bío-Bío.



Estudiantes  
para Innovar  
Universidad del Bío-Bío

Agosto 2016 - Enero 2017



[www.epi.ubiobio.cl/EPI](http://www.epi.ubiobio.cl/EPI)

Algunas opiniones de alumnos participantes de la 3era y 4ta Convocatoria en Concepción.

José Fabián Hormazaval  
Ingeniería Comercial



*“Los conocimientos que adquirimos en el EPI, van desde la generación de la idea, hasta la formulación de un proyecto que sea postulable a un fondo concursable. En el fondo, es poder llevar a la práctica todo lo aprendido en la Universidad, a lo largo de la carrera aportando valor agregado a nuestras ideas”.*

Susan González  
Ingeniería en Construcción



*“Yo no sabía que existían este tipo de instancias en la Universidad. Todos los alumnos esperamos este apoyo, que nos permita ver más allá, nos enseña a pensar de forma innovadora, a plantearnos dudas, pero, además, nos enseña cómo es la vida real, en el ámbito empresarial”.*

Francisco Arriagada  
Ingeniería Civil Industrial



*“Lo que más valoro es la oportunidad de interacción que nos da el EPI para compartir con “personas de otras carreras. En el tiempo que llevo en la UBB, nunca había visto una instancia en que esto se diera. Gracias a esto, ahora, ya tengo contactos con personas que podría contar más adelante, cuando quiera plantear o desarrollar alguna idea de financiamiento, por ejemplo”.*

# BASES CONVOCATORIA 2016 PROGRAMA PERMANENTE DE INNOVACIÓN PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO Universidad del Bío-Bío

La Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovación (DGI), a través de la Unidad Incubadora de Empresas Creando - UBB convoca a estudiantes de pregrado, habilitados para inscribir proyecto de título, tesis, seminario de título o trabajos de habilitación profesional durante el año académico 2016, a participar del PROGRAMA PERMANENTE DE INNOVACIÓN un proceso de **formación en innovación** y de apoyo al desarrollo de proyectos de título.

Este proceso está compuesto por **dos etapas independientes**, pero complementarias: Etapa de Formación y Etapa de Desarrollo.

**PRIMERA ETAPA (formación):** Los/as estudiantes deben ingresar a una formación teórico-práctica en innovación que se realizará a través de la oferta de formación integral "Proyectos de Innovación". Esta formación consiste en una Jornada de Presentación de los Desafíos por parte de las empresas participantes, una jornada de lluvia de ideas y trabajo en equipo y 6 talleres formativos en temáticas que fomentan la generación de Innovación. Al finalizar esta capacitación, los/as estudiantes presentarán sus proyectos, los que pasarán por un proceso de selección para continuar en la etapa de Desarrollo.

**SEGUNDA ETAPA (Desarrollo):** Los/as estudiantes seleccionados deben desarrollar sus proyectos de título, seminarios, tesis o trabajos de habilitación profesional en el formato de Proyecto de Innovación, vinculado a las temáticas y desafíos empresariales propuestos por las empresas participantes, explicitados en los respectivos convenios de colaboración, tanto marco como específico con la Universidad y en las bases administrativas.



**Esta convocatoria 2016 es semestral y está dirigida a estudiantes habilitados para la inscripción de su actividad de titulación de los campus concepción, focalizada principalmente hacia las carreras asociadas al convenio de Desempeño INES:**

- Arquitectura**
- Ingeniería en Construcción**
- Diseño Industrial**
- Ingeniería Civil**
- Ingeniería Civil Industrial**
- Ingeniería Civil en Industrias de la Madera**
- Ingeniería Civil Mecánica**
- Ingeniería Civil en Automatización**
- Ingeniería Comercial**
- Ingeniería Civil en informática**

**Sin embargo no es excepción para que estudiantes de otras carreras interesados en participar lo hagan, en virtud de fortalecer los procesos multidisciplinares.**

# 1. ETAPA DE FORMACIÓN

## 1.1 Objetivo

El **objetivo** de esta primera etapa es acercar teóricamente a los/as estudiantes a la conceptualización básica y metodologías de innovación, además de vincularlos con el mundo de la innovación empresarial. **ESTA ETAPA ES REQUISITO PARA POSTULAR A LA SIGUIENTE ETAPA DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN.**

En la Etapa de Formación, que comienza el 14 de Septiembre, los/as estudiantes deben pasar por una formación **teórico-práctica** en innovación que se realizará a través de la oferta de Formación Integral **“Proyectos de Innovación”**, compuesto por una jornada de entrega de Desafíos (con las empresas participantes), una jornada de generación de Ideas y Coaching y seis talleres de herramientas de Innovación. (la cantidad de talleres queda sujeta a confirmación)

La Etapa de Formación en el caso de Concepción tiene una duración de 8 semanas con jornadas dos a tres veces por semana (máximo 36 horas en total).



Las inscripciones se pueden realizar directamente en la página web [www.epi.ubiobio.cl](http://www.epi.ubiobio.cl), y se encontrarán abiertas entre 24 de Agosto al 10 de Septiembre de 2016.



## 1.2 Requisitos

Para ingresar a esta Etapa de Formación se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser alumno/a regular de la Universidad del Bío-Bío, Campus Concepción.
- Estar habilitado/a para inscribir su actividad de titulación durante el año académico 2016.

Los/as estudiantes deben haber completado el formulario en línea en [www.epi.ubiobio.cl](http://www.epi.ubiobio.cl). Los criterios para la selección son:

- Expresar su motivación para ingresar al Programa Permanente de Innovación.
- Describir la vinculación de la temática con su trabajo de finalización de carrera.

Para que la etapa formativa sea reconocida dentro de la oferta de formación integral los/as estudiantes deben cumplir con un mínimo del **75% de asistencia**, además de aprobar los trabajos y evaluaciones que se realizarán al finalizar cada taller.

## 1.3 Resultados, Compromisos y Beneficios de las partes:

### Cuadro resumen

	 <b>ALUMNOS</b> Estudiantes para Innovar Universidad del Bío-Bío	EMPRESAS	 <b>UNIVERSIDAD</b> UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovación
<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>	1.- Vivir la experiencia y certificar el aprendizaje en la resolución de innovación empresarial.  2.- Potenciar su proceso de titulación y obtención de pregrado con resultados innovadores.  3.- Vivir una experiencia multi e inter disciplinaria en la resolución de sus trabajos finales de pregrado.  4.- Obtener una red de contactos para potenciar su proceso académico e inserción laboral y de emprendimiento.	1.- Nuevos Productos, nuevas soluciones, nuevas ideas y proyectos a los desafíos propuestos a la universidad.  2.- Vincular el modelo de innovación empresarial en una relación directa en la multidisciplinaria académica.  3.- Capturar iniciativas de emprendimiento para retroalimentar el modelo de innovación empresarial.  4.- Obtener diversas soluciones técnicas y propuestas de innovación a cada desafío propuesto a la universidad	1.- Que apliquen metodologías y técnicas en proyectos de Innovación.  2.- Conceptualicen y formulen proyectos de innovación.  3.- Que propongan soluciones innovadoras a problemas reales empresariales.  4.- Que se identifiquen y se obtengan resultados de investigación para el apalancamiento de recursos (públicos o privados).  5.- Que se generen impactos positivos para validar la vinculación bidireccional de la Universidad.

	 <p><b>ALUMNOS</b> Estudiantes para Innovar Universidad del Bío-Bío</p>	<p><b>EMPRESAS</b></p>	 <p><b>UNIVERSIDAD</b> UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovación</p>
<b>COMPROMISOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Participar con un alto porcentaje de su tiempo en las actividades del programa.</li> <li>2.- Involucrarse en las actividades y salidas a terreno.</li> <li>3.- Poseer una apertura y capacidad para socializar intereses y aspiraciones.</li> <li>4.- Rigor y capacidad de cumplimiento a los compromisos y entregas del programa.</li> <li>5.- Finalizar y cumplir con todas las etapas del programa.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Involucrar a especialistas y profesionales en el desarrollo del programa.</li> <li>2.- Apoyar con su modelo Empresarial las diversas soluciones propuestas por los alumnos.</li> <li>3.- Aportar incentivos y recursos para fortalecer los proyectos y la experiencia de los alumnos.</li> <li>4.- Involucrarse en el proceso de innovación y captura de recursos de los proyectos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Disponer de una plataforma de servicios para sistematizar y dar continuidad a las actividades del programa.</li> <li>2.- Facilitar profesionales, técnicos y administrativos para la gestión de proyectos y ejecución del programa.</li> <li>3.- Facilitar infraestructura apropiada para el número total de estudiantes a ser atendidos y condiciones pertinentes a los objetivos del programa.</li> <li>4.- Facilitar redes de contacto y cooperación técnica, mediante los convenios de colaboración y alianza interuniversitaria.</li> </ol>
<b>BENEFICIOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Formación en procesos de innovación y certificación de la Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovación UBB.</li> <li>2.- Trabajo Final de Pregrado con vinculación directa a desafíos empresariales.</li> <li>3.- Convalidación de la etapa formativa a la oferta de Formación Integral UBB</li> <li>4.- Patrocinio y monitoreo en la captura de financiamiento público.</li> <li>5.- Incentivos, premios a la resolución de desafíos y financiamiento para las actividades del programa.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Prioridad en el potencial de negociación de los resultados alcanzados de las diversas soluciones planteadas.</li> <li>2.- Vincularse a la red de centros, grupos, programas, y académicos de la universidad para profundizar y sustentar técnicamente las iniciativas desarrolladas.</li> <li>3.- Ampliar la oferta de soluciones y la identificación de emprendedores para fortalecer su modelo de innovación empresarial</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Incrementar y acelerar el modelo de innovación UBB.</li> <li>2.- Fortalecer los procesos de vinculación empresarial bajo un modelo Bidireccional.</li> <li>3.- Potenciar la formación del capital humano UBB vinculado al sector productivo.</li> <li>4.- Formar capital humano bajo un espíritu de confianza y generación de innovación de alto impacto.</li> </ol>

## 1.5 Inscripciones

**Inscripciones.** Se abrirá un proceso de inscripciones el 24 de Agosto y se extenderá hasta el 10 de Septiembre de 2016. Para ello los/as interesados deben ingresar a la página web [www.epi.ubiobio.cl](http://www.epi.ubiobio.cl) y completar el formulario en línea.

**Cupos.** Se disponen de 60 cupos (por sede) para la asignatura.

## 2. ETAPA DE DESARROLLO

---

### 2.1 Objetivo

**El objetivo de esta etapa es desarrollar proyectos de innovación impulsados por estudiantes de pre-grado vinculados a instituciones, sociedad civil o empresas.**

El programa está dirigido a los/as estudiantes habilitados para inscribir sus actividades de titulación en el año académico 2016, para que puedan asociar sus trabajos de título al formato de proyectos de innovación y a una problemática o desafío real de una empresa o institución.

### 2.2 Postulaciones Elegibles

1. Ser alumno/a regular de la Universidad del Bío-Bío (campus Concepción).
2. Haber inscrito o por inscribir actividad de titulación y tema asociado a proyecto de innovación.
3. Disponer del apoyo de un profesor guía.
4. Haber aprobado la Etapa de Formación o haber aprobado el Diplomado de Habilidades Emprendedoras de la Unidad de Formación Integral de la Universidad del Bío-Bío o programa equivalente en otra institución.

### 2.3 Productos Finales a Entregar

A partir del desarrollo de estos proyectos se identifican los siguientes resultados esperados:

- **Pre hallazgo o Hallazgo (Know-How).** Descubrimiento con el que se construye una idea o concepto para su posterior validación. Se debe formalizar a través de un formulario de pre-hallazgo y formulario de hallazgo, **esto es de carácter obligatorio.**
- **Informe Final.** Resumen ejecutivo, descripción de la solución innovadora propuesta, actividades y resultados obtenidos en función de los objetivos propuesta y las conclusiones del proyecto. **esto es de carácter obligatorio.**
- **Postulación a convocatorias de tesis, prototipo y/o emprendimiento innovador.** Postulación a fondos de apoyo al emprendimiento innovador, como Innova Biobío, Fondef VIU, etc. En general, a fondos que apoyen con financiamiento a: prototipo, emprendimiento o protección intelectual. **esto es de carácter obligatorio.**
- **Producto o servicio transferible.** Prototipo de producto/servicio que se pueda transferir al mercado o la conceptualización de su modelo de negocio.
- **Propuesta de Emprendimiento.** Generación y formalización de un nuevo emprendimiento a partir del desarrollo de su Tesis o proyecto de titulación o su conceptualización.

## 2.4 Duración del programa y de los proyectos

El programa contempla una primera etapa de formación, que se extenderá desde 14 de Septiembre al 11 de Noviembre, al término de esta etapa (durante cada el taller de Formulación de proyectos) se formularán las propuestas para la etapa de Desarrollo, que serán postuladas en la página web del EPI ([www.epi.ubiobio.cl](http://www.epi.ubiobio.cl)), de esta postulación serán seleccionados los participantes para la siguiente etapa.



La etapa de Desarrollo tendrá una duración de aproximadamente 2 meses, desde el 21 de Noviembre de 2016 al 11 de Enero de 2017, donde se incluirán dos hitos de presentación de avances y resultados, uno la última semana de Noviembre la tercera semana de Diciembre.

La entrega final y presentación será calendarizada e informada con antelación.

**La entrega final y la postulación a fondos de financiamiento externo serán evaluados con una calificación** que se suma a las de los talleres y asistencia, todo esto como parte de la formación Integral. Será requisito obligatorio de los participantes que estén desarrollando tesis la **postulación a los fondos de financiamiento de tesis innovadoras** del Comité de Desarrollo Productivo Región del Bío Bío.

Posterior a esto se realizará una premiación a los proyectos más destacados.



## 2.5 Duplicidad, continuidad y complementariedad de co-desarrollos

- Los proyectos no deberán presentar duplicidad con respecto a otros proyectos finalizados o en ejecución de forma interna o externa a la Universidad.
- Podrá haber complementariedad de proyectos, la cual deberá indicarse en la presentación del proyecto.

## 2.6 Procedimiento de Postulación y Evaluación

### 2.6.1 Postulación

El periodo de postulación de los proyectos se realizará luego de concluido la primera etapa, Etapa de Formación, a través de la página web [www.epi.ubiobio.cl](http://www.epi.ubiobio.cl), del 16 al 19 de Noviembre de 2016.

La evaluación y selección y publicación de resultados se realizará el día Lunes 21 de Noviembre, a través de la página web [www.epi.ubiobio.cl](http://www.epi.ubiobio.cl) y a través de una notificación vía mail a los/as estudiantes participantes.

Para postular los proyectos en línea se debe ingresar a la plataforma con el nombre de usuario (rut) y contraseña que se les otorgó en la primera etapa del programa. Luego de completar los contenidos del formulario se deben cargar en formato pdf, doc o imagen, los documentos solicitados (carta de empresa, carta del profesor y/o escuela).



### 2.7.2 Evaluación

La evaluación será realizada por un comité constituido para estos efectos por la Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovación, junto con representantes de las empresas participantes.

En esta instancia el/la estudiante deberá presentar su proyecto y avances; el comité verificará si el proyecto es apto para la postulación a fondos públicos y si se califica dentro del listado de los 10 mejores proyectos que participarán del proceso de premiación.

El comité podrá entregar como resultado del proyecto las siguientes calificaciones:

- No elegible
- Aprobado con reformulación
- Aprobado
- No aprobado
- Destacado

#### 2.7.4 Criterios de evaluación

Los proyectos serán evaluados a través de una rúbrica de evaluación, certificando que los proyectos cumplen con los criterios y objetivos propuestos.

Criterio	Descripción	Ponderación
Definición del problema u oportunidad	Relevancia del problema planteado o de la oportunidad que se desea abordar.	25%
Solución innovadora propuesta	Mérito innovador de la solución propuesta.	25%
Análisis del estado del arte	Análisis del estado del arte del tema propuesto.	5%
Objetivos generales y específicos	La calidad de los objetivos, así como la coherencia de éstos con la propuesta.	10%
Resultados esperados e indicadores	Calidad y coherencia de los resultados esperados del proyecto.	20%
Metodología y plan de trabajo	La calidad de la metodología, claridad y pertinencia de las actividades y su coherencia con la propuesta.	5%
Multidisciplina	Participación de estudiantes de 2 o más carreras.	10%

## 2.8 Consideraciones y Obligaciones

- Para los efectos de resguardar y garantizar el correcto uso y no vulneración de documentos, antecedentes e información, aportados por los profesionales, técnicos y estudiantes participantes del Programa EPI, **cada estudiante registrado en el programa y profesional vinculado** en ambas instituciones, **deberá firmar documento de confidencialidad**. Documento que constituye evidencia de garantías recíprocas para la Institución Universitaria, la Empresa y los/as estudiantes participantes. **Restringiendo el mal uso y/o vulneración de información de las propuestas y proyectos desarrollados**, sin la previa autorización de sus autores y de los Coordinadores Institucionales. Busca establecer el respeto a los derechos de Propiedad Intelectual e Industrial y garantizar el resguardo de información técnica para la protección de resultados. El acuerdo de confidencialidad debe ser formalizado entre todos los participantes y bajo registro y archivo de la Institución Universitaria.
- Especial énfasis se pondrá en el cumplimiento del plan de trabajo y en los resultados comprometidos.
- **Exposición del Avance y Final.** El/la estudiante responsable del proyecto deberá realizar dos exposiciones de avance, en fechas que serán definidas y entregadas con antelación.  
  
El formato de estas presentaciones se entregará oportunamente.
- **Informe Final.** El/la estudiante responsable del proyecto deberá presentar un informe técnico final a la fecha de término del proyecto, según formato preestablecido y que se podrá descargar desde la web del programa.
- Un proyecto se entenderá terminado cuando la carpeta de resultados esperados (Informe de pre-hallazgo o Hallazgo, Informe final, certificado de postulación a fondos), sea entregada formalmente a la dirección de la Incubadora de Empresas UBB.
- Se dará término anticipado a un proyecto:
  - a) Si en su exposición de avance se concluye que los resultados no son conducentes a los resultados esperados.
  - b) Por la pérdida de la condición de alumno/a regular.

## 2.9 Propiedad Intelectual y contratos de licenciamiento

La propiedad de los resultados obtenidos en cuanto a propuestas materializadas en algún tipo de soporte y el desarrollo de los proyectos, sean estos inventos, modelos, prototipos, innovaciones tecnológicas, procedimientos u otros resultados apropiables en cualquier tipología de protección, los derechos intelectuales y/o industriales quedan regidos por el Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad del Bío-Bío, decreto exento N° 1876 con fecha 13 de julio de 2011 y las normas legales de Propiedad Intelectual e Industrial correspondiente.

Para el caso de los/as estudiantes de la Universidad, los derechos patrimoniales y morales de las propuestas y proyectos desarrollados en el marco del Programa, son de propiedad del autor o sus autores, así como sus eventuales derechos de propiedad industrial resultantes en las actividades. Aspectos descritos en detalle en el Título II, Artículo N° 4 del Reglamento de Propiedad Intelectual e Industrial de la Universidad del Bío-Bío:

*“Artículo 4° Los derechos patrimoniales de autor y conexos sobre **obras del intelecto desarrolladas por estudiantes de la Universidad en cumplimiento de sus obligaciones académicas, ya sea de pre o post grado, son propiedad de sus autores así como los eventuales derechos de propiedad industrial resultantes de dichas actividades.** Se exceptúan de lo dispuesto en el inciso anterior, los derechos de autor o conexos y los eventuales privilegios industriales que correspondan a obras, creaciones o invenciones desarrollados en virtud de un convenio específico celebrado por la Universidad y el alumno, sea en una relación dependiente o independiente, o bien que sean financiados con recursos de esta corporación o de un tercero a través de ésta, y que hubieren sido destinados para tal efecto, en cuyo caso, dichos derechos patrimoniales pertenecerán exclusivamente a la Universidad, salvo estipulación expresa en contrario y sin perjuicio del respeto de los derechos morales del respectivo autor o inventor y a la utilización de dichas obras o resultados por parte del alumno para el cumplimiento de sus obligaciones académicas en la Universidad”.*

## 2.10 Apoyo al proyecto

La unidad Incubadora de empresas UBB dispondrá de expertos para el apoyo a la formulación del anteproyecto y a la oportuna asesoría al estudiante para la definición y el logro de los resultados esperados.

### 3. FECHAS Y PLAZOS

Esta convocatoria tiene carácter **SEMESTRAL (Agosto 2016 – Enero 2017)**.

#### 3.1 Etapa 1 (*Formación: Inducción y Vinculación*)

El periodo de inscripción se encontrará abierto desde el **24 de Agosto al 10 de Septiembre de 2016**.

La inscripción se realizará en la página web [www.epi.ubiobio.cl](http://www.epi.ubiobio.cl), para ello se debe completar el formulario que se encuentra en “Inscripción”.

Los talleres comenzarán el día 14 de Septiembre hasta el 11 de Noviembre.

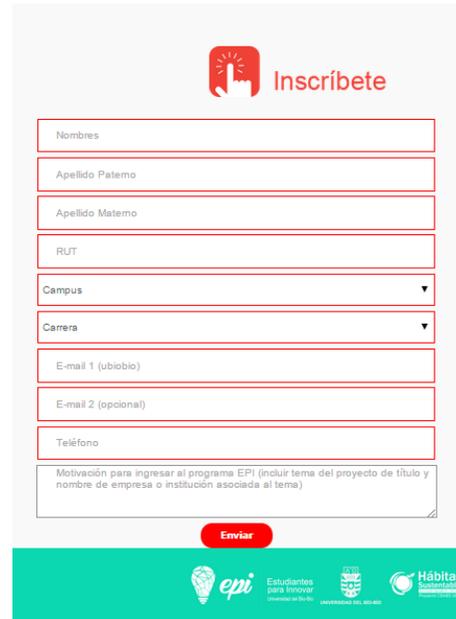


Imagen ficha de inscripción  
página web EPI

#### 3.2 Etapa 2 (*Desarrollo de Proyectos de Innovación*)

Periodo de postulación a la Etapa de Desarrollo de Proyectos de Innovación, se abrirán desde **el 16 al 19 de Noviembre de 2016 para los/as estudiantes de Concepción**.

Las postulaciones se realizarán a través de un formulario en línea en la página web [www.epi.ubiobio.cl](http://www.epi.ubiobio.cl).

Periodo de desarrollo: del 21 de Noviembre de 2016 al 11 de Enero de 2017.

#### 3.3 Esquema y calendario Etapas

		SEGUNDO SEMESTRE 2016																																			
		Fecha	AGOSTO					SEPTIEMBRE					OCTUBRE					NOVIEMBRE					DICIEMBRE			ENERO			FEBRERO			MARZO					
			1 a 7	8 a 14	15 a 21	22 a 28	29 a 4	5 a 11	12 a 18	19 a 25	26 a 2	3 a 9	10 a 16	17 a 23	24 a 30	31 a 6	7 a 13	14 a 20	21 a 27	28 a 4	5 a 11	12 a 18	19 a 25	25 a 1	2 a 8	9 a 15	16 a 22	23 a 29	30 a 5	6 a 12	13 a 19	20 a 26	27 a 2				
FASE 1	Periodo de Promoción	01/08 al 02/09																																			
	Proceso de Inscripción	22/08 al 11/09																																			
	Charla Motivacional (Concepción y Chillán)	08/08 al 04/09																																			
	Actividad Cierre de difusión	entre 5 y 9 de sept																																			
FASE 2	Taller de Ideación	14/09																																			
	Presentación de Ideas	27/09																																			
	Inicio Etapa de Formación	14/09																																			
	Talleres de Formación	03/10 al 11/11																																			
	Programa de Coaching	Por definir																																			
	Presentación de Propuestas	16/11																																			
FASE 3	Proyecto de Título	05/09 al 30/12																																			
	Etapa de Desarrollo	21/11 al 30/12																																			
	Taller de Entregable	14/12																																			
	Entrega Final de Proyectos	04/01 y 11/01																																			
FASE 4	Postulación a Fondos	12/01 al 02/04																																			
	Premiación	Por definir																																			